

**INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:**

**Expediente S-06778-2024**

**“Cambio protecciones bases iluminación”**

---

**Expediente: S-06778-2024**

**Título: CAMBIO PROTECCIONES BASES ILUMINACIÓN**

**Lote: Único.**

Procedimiento seguido:

El 10 de febrero de 2025 se realizó la apertura económica de las ofertas, verificando que las **puntuaciones totales obtenidas** por la propuesta de la firma **TECNILUM SLU** es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del PCAP del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

El día 17 de febrero de 2025 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

El 27 de marzo de 2025, una vez estudiada la justificación aportada por TECNILUM por parte de la Unidad Técnica y como parte del proceso de valoración de la justificación de la oferta anormal presentada por la empresa se les solicita de nuevo que aporten documentación que acredite el cumplimiento con la legislación vigente y que permitan verificar de forma razonable la conformidad del producto mediante la aportación de Declaración de conformidad de la Unión Europea y Certificado de cumplimiento de la norma EN IEC 63000:2022, o bien EN IEC 63000:2018. Se solicita también el suministro anticipado de dos unidades de cada modelo de la composición del suministro para la comprobación del correcto funcionamiento según las condiciones del Pliego de Condiciones Técnicas.

Con fecha 15 de abril de 2025 se recibe documentación y muestras solicitadas.

#### **Conclusiones de TECNILUM SLU:**

**TECNILUM SLU** presenta su justificación el 20 de febrero de 2025 en la que expone lo siguiente:

1. Que el importe ofertado se basa en los precios presupuestados por su proveedor SASSIN INTERNATIONAL ELECTRIC SPAIN, S.L. Número presupuesto 73 de fecha 31/01/2025 (que adjuntan a su declaración)
2. Que sobre esos presupuestos incluyen su margen comercial que aplican a las licitaciones a las cuales se presentan.
3. Que adjuntan fichas técnicas de los productos ofertados.

Por todo lo expuesto, **TECNILUM SLU** se ratifica en su propuesta económica, en los términos y condiciones que garantizan la total prestación del servicio sin merma alguna sobre el mismo y la correcta ejecución del contrato.

Con respecto a la petición de documentación que acredite el cumplimiento de la legislación vigente y muestras, desde TECNILUM confirman envío a través de DHL el 3 de abril de 2025, teniendo confirmación de entrega de dicho envío por parte del área solicitante a fecha 22 de abril de 2025.

**Conclusiones Unidad Técnica:**

La Unidad Técnica ha solicitado muestras de los elementos ofertados y Certificados de Conformidad de la C.E. relativos al cumplimiento de la normativa RoHS-2.

Habiéndose recibido las muestras y los certificados, se han realizado pruebas de funcionamiento que han resultado satisfactorias. Por lo tanto, se concluye, que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente.

**Conclusiones Órgano de Contratación:**

Una vez analizado el contenido de las propuestas técnica y económica, y el contenido de las alegaciones presentadas por la firma **TECNILUM SLU**, así como los informes emitidos por el área técnica responsable del expediente, el Órgano de Contratación resuelve que, se puede verificar de forma razonable la conformidad del producto.

En base a lo mencionado, al haberse considerado inicialmente incurso en presunción de anormalidad, y habiéndose aportado por parte del licitador la documentación y muestras solicitadas que permitan concluir de forma fehaciente que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos y económicos exigidos para la correcta ejecución del contrato se considera que la oferta de la firma **TECNILUM, S.L.U.**, debe ser admitida y puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos y económicos ofertados.

---